



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON – HUILA

Garzón, abril 14 de 2026

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar y evaluar, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 (enero, febrero y marzo), el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público por parte de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón (Huila), conforme a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, el Decreto 199 de 2024, el Decreto 984 de 2012 y demás normas concordantes.

De igual manera, diagnosticar el estado actual institucional frente a la existencia, formulación, implementación y seguimiento de planes internos, procedimientos, lineamientos, controles y mecanismos orientados a la racionalización del gasto, identificando brechas de cumplimiento, oportunidades de mejora y el nivel de madurez institucional en esta materia, con el propósito de generar acciones que permitan fortalecer la gestión administrativa, la sostenibilidad financiera y la cultura organizacional de uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

Finalmente, establecer una línea base de referencia para la vigencia 2026, que permita efectuar comparaciones trimestrales sucesivas, medir avances progresivos y consolidar el informe de austeridad del gasto como una herramienta de seguimiento estratégico, mejora continua y apoyo a la toma de decisiones por parte de la Gerencia.

2. PERIODO

El presente informe de austeridad del gasto público corresponde al primer trimestre de la vigencia fiscal 2026, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, periodo durante el cual se efectuó el seguimiento al comportamiento del gasto institucional y a las acciones administrativas implementadas por las diferentes unidades funcionales de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón (Huila), en materia de racionalización, eficiencia y uso adecuado de los recursos públicos.

Así mismo, este periodo constituye la línea base inicial de análisis para la vigencia 2026, a partir de la cual se evaluarán de manera progresiva los avances, ajustes y resultados obtenidos en los siguientes informes trimestrales, especialmente en lo relacionado con la formulación de planes internos de austeridad, adopción de procedimientos, establecimiento de metas de ahorro y fortalecimiento del control institucional sobre el gasto.

3. NORMATIVIDAD O CRITERIOS

Para la elaboración del presente informe de austeridad del gasto público del primer trimestre de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón (Huila) tuvo como fundamento los siguientes criterios normativos y técnicos:

- **Constitución Política de Colombia**, artículo 209, que consagra los principios de la función administrativa, entre ellos la economía, eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos.
- **Ley 87 de 1993**, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, especialmente en lo relacionado con la evaluación independiente, seguimiento institucional y mejoramiento continuo.
- **Ley 489 de 1998**, artículo 3, en lo relacionado con los principios que rigen la función administrativa y la obligación de garantizar el uso racional de los recursos del Estado.
- **Ley 1473 de 2011**, modificada por la Ley 2155 de 2021, mediante la cual se establecen normas orientadas a



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON – HUILA

la sostenibilidad fiscal y la eficiencia en el gasto público.

- **Decreto 1068 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, particularmente las disposiciones relacionadas con la austeridad y eficiencia del gasto público aplicables a las entidades estatales.
- **Decreto 199 de 2024**, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, como marco orientador para la adopción, seguimiento y verificación de medidas de racionalización del gasto, en especial lo dispuesto en sus artículos 2 al 26, en cuanto a gastos de personal, contratación, servicios, viáticos, eventos, adquisición de bienes, sostenibilidad ambiental y seguimiento por parte de las Oficinas de Control Interno.
- **Decreto 984 de 2012**, artículo 1°, que asigna a las Oficinas de Control Interno la función de verificar el cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad del gasto y presentar informes periódicos al representante legal de la entidad.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**, en particular las dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Evaluación de Resultados y Control Interno, como marco de referencia para el seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

Los anteriores criterios constituyen el fundamento jurídico y técnico para el análisis del comportamiento del gasto, la identificación de brechas institucionales y la formulación de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de la austeridad del gasto en la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón (Huila).

4. METODOLOGÍA Y DIAGNOSTICO.

Para la elaboración del presente Informe de Austeridad del Gasto Público correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón (Huila) aplicó una metodología de carácter descriptivo, analítico, comparativo y diagnóstico, orientada no solo a verificar el comportamiento del gasto institucional, sino también a evaluar el nivel de desarrollo de mecanismos internos encaminados a la racionalización y uso eficiente de los recursos públicos.

En desarrollo de lo anterior, se solicitó información a las unidades funcionales de Almacén, Contabilidad y Costos, Contratación, Presupuesto, Sistemas de Información, Subdirección Administrativa y Talento Humano, requiriendo tanto datos cuantitativos relacionados con la ejecución de gastos sujetos a medidas de austeridad, como información cualitativa asociada a la existencia de procedimientos, lineamientos, controles, prácticas internas, acciones de mejora o mecanismos implementados por cada dependencia para promover la eficiencia del gasto público.

La información allegada fue objeto de revisión documental, validación y análisis técnico por parte de la Oficina de Control Interno, contrastándola con los lineamientos establecidos en el Decreto 1068 de 2015, el Decreto 199 de 2024, el Decreto 984 de 2012 y demás normas aplicables. Así mismo, se efectuó un análisis institucional orientado a determinar el grado de avance de la entidad en materia de planeación de austeridad del gasto, seguimiento interno y apropiación de responsabilidades por parte de los procesos involucrados.

Como resultado preliminar del ejercicio diagnóstico, se evidenció que la entidad cuenta con la práctica de reportar trimestralmente la información económica y presupuestal requerida para el informe de austeridad del gasto, lo cual permite dar cumplimiento al seguimiento periódico por parte de la Oficina de Control Interno; no obstante, se identificó la ausencia de un Plan Interno Institucional de Austeridad del Gasto formalmente adoptado, así como la inexistencia de metas cuantificables de ahorro, indicadores específicos de eficiencia y procedimientos estandarizados por dependencia orientados exclusivamente a la racionalización del gasto.

En ese sentido, el presente informe constituye la línea base diagnóstica inicial para la vigencia 2026, a partir de la cual se evaluarán trimestralmente los avances institucionales relacionados con la formulación e implementación de planes internos de austeridad, la formalización de controles por proceso, el cumplimiento normativo y la consolidación de una cultura organizacional enfocada en la eficiencia, sostenibilidad financiera y mejora continua.

5. RESULTADOS FINANCIEROS DEL TRIMESTRE

En el presente capítulo se expone el comportamiento financiero de los principales rubros asociados a la austeridad del gasto durante el primer trimestre de la vigencia 2026, con base en la información suministrada por las diferentes unidades funcionales de la entidad. El análisis comprende la ejecución de gastos relevantes para la operación institucional, permitiendo identificar tendencias, variaciones y oportunidades de mejora en el uso eficiente de los recursos públicos.

5.1 PLANTA DE PERSONAL

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a marzo de 2026, laboraron en la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón; la distribución de la planta de personal de la ESE está conformada la siguiente manera:

- **30%** Carrera Administrativa,
- **3%** Trabajadores fijos,
- **4%** Libre Nombramiento y remoción,
- **23%** Nombramiento Provisional,
- **36%** Vacantes,
- **4%** Periodo fijo,

Gráfico 1 Relación planta de personal



Fuente: Control Interno basado en información de Talento Humano (2026)

- **Vinculación:** MARÍA ANGÉLICA SOLANO RIVERA (Profesional SSO) 01/01/2026.
- **Desvinculación:** JALIL ISSA RASHID MEJIA (Médico General) 31/03/2026.
- **Rotación de personal:** N/A.

Respecto a los gastos de personal de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón durante el primer trimestre de la vigencia 2026, los conceptos de prestaciones sociales que fueron seleccionados permitieron analizar



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
GARZON – HUILA

su variación y comportamiento en cada uno los meses evaluados; Durante el PRIMER trimestre de la vigencia 2026 y de acuerdo a los conceptos seleccionados de la tabla anterior el total de gastos de la nómina fue de \$ 2.028.025.982 millones de pesos.

Tabla 1 Relación Planta de Personal de la ESE

PRIMER TRIMESTRE 2026				
CONCEPTOS DEVENGADOS TRABAJADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Sueldo	\$ 436.885.582	\$ 427.935.170	\$ 413.167.143	\$ 1.277.987.895
Auxilio de transporte	\$ 11.989.773	\$ 12.429.842	\$ 12.612.510	\$ 37.032.125
Auxilio de alimentación	\$ 1.609.278	\$ 1.609.278	\$ 1.556.515	\$ 4.775.071
Gastos de representación	\$ 3.731.754	\$ 3.731.754	\$ 3.731.754	\$ 11.195.262
Vacaciones	\$ 4.039.161	\$ 3.660.373	\$ 5.220.076	\$ 12.919.610
Recargos (ordinarios, nocturnos, festivos)	\$ 59.807.609	\$ 61.801.226	\$ 63.220.784	\$ 184.829.619
CONCEPTOS EMPLEADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Aportes riesgos cotizacion obligatoria	\$ 12.734.600	\$ 14.495.400	\$ 12.924.900	\$ 40.154.900
Aportes salud	\$ 43.942.400	\$ 43.901.400	\$ 43.949.200	\$ 131.793.000
Aportes pension	\$ 62.803.200	\$ 62.747.300	\$ 62.923.500	\$ 188.474.000
CONCEPTOS PARAFISCALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Caja de compensación familiar	\$ 20.796.000	\$ 20.438.500	\$ 20.484.100	\$ 61.718.600
Instituto Colombiano de bienestar familiar	\$ 15.596.600	\$ 15.328.100	\$ 15.362.500	\$ 46.287.200
Sena	\$ 10.397.600	\$ 10.219.400	\$ 10.241.700	\$ 30.858.700
TOTAL	\$ 684.333.557	\$ 678.297.743	\$ 665.394.682	\$ 2.028.025.982

Fuente: Control Interno, basado en información de Talento Humano (2026)

5.2. CONTRATACIÓN

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se realizaron 219 contratos, mediante las modalidades de contratación directa y selección simplificada:

Tabla 2 Contratos-primer trimestre 2026

MODALIDAD	CLASE	CONTRATOS	VALOR	PORCENTAJE
DIRECTA	Compraventa	1	\$ 13.359.999	0,04%
	Sindical de Prestación de Servicios Profesionales Asistenciales y de Apoyo	1	\$ 5.626.872.113	17,38%
	Sindical de Prestación de Servicios Profesionales Asistenciales	2	\$ 880.766.744,00	2,72%
	Sindical de prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	3	\$ 994.176.476	3,07%



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
GARZON – HUILA

	Prestacion de servicios	30	\$ 4.448.116.685	13,74%
	Prestacion de servicios como judicante	1	\$ 17.500.000	0,05%
	Prestacion de servicios de apoyo	3	\$ 24.100.000	0,07%
	Prestacion de servicios profesonales	47	\$ 1.053.472.354	3,25%
	Prestacion de servicios profesionales asistenciales	59	\$ 10.508.069.443	32,46%
	Suministro	44	\$ 7.170.165.692	22,15%
	Arrendamiento	5	\$ 124.250.568,00	0,38%
SELECCIÓN SIMPLIFICADA 001 DE 2026	Seguro	1	\$ 914.178.498	2,82%
TOTAL		219	\$ 32.373.636.256	100%

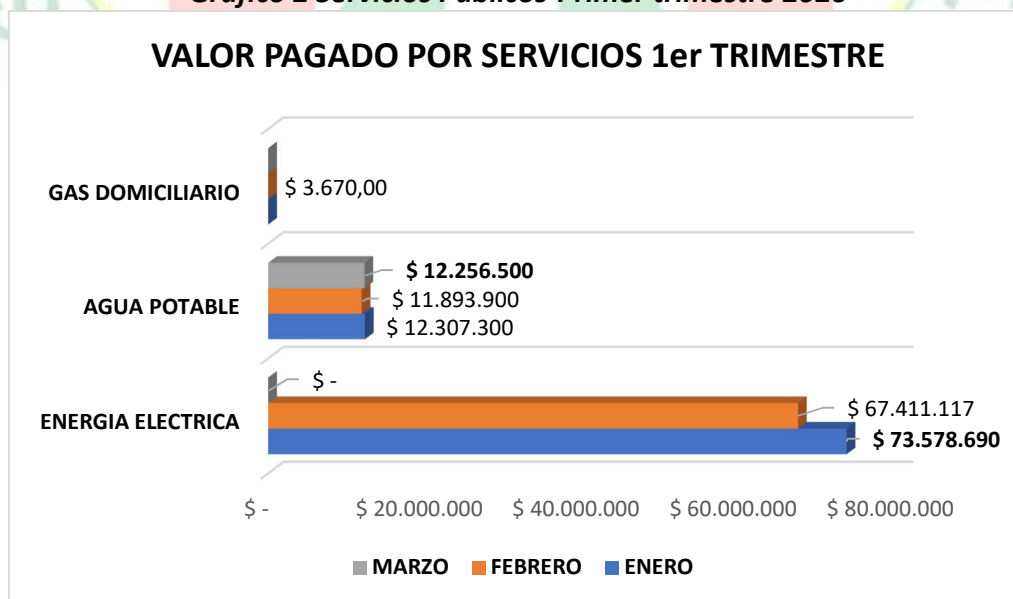
Fuente: Control Interno, basado en información de Contratación (2026)

La ESE utilizó principalmente el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Asistenciales** con un total de 59 contratos, que económicamente representan **\$10.508.069.443** millones de pesos es decir un 32,46%, con respecto a los **\$ 32.373.636.256** millones de pesos.

5.3. SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se procede a detallar los valores pagados por concepto de energía eléctrica, agua potable y gas domiciliario de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl para los meses de enero, febrero y marzo del 2026:

Grafico 2 Servicios Públicos-Primer trimestre 2026





INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
GARZON – HUILA

Fuente: Control Interno, basado en información de Subdirección Administrativa-Ingeniería Ambiental (2026)

- La energía eléctrica es el mayor valor a pagar con un total de \$ 140.989.807 millones de pesos, pese a no contar con información para el mes de marzo.
- El servicio de gas domiciliario registra únicamente la tarifa mínima o básica, debido a que ya no se encuentra habilitada la cocina por el proyecto de la construcción de la nueva E.S.E., y se contrató el servicio de raciones de alimentos para garantizar el suministro de dietas a pacientes y demás casos especiales.
- El agua potable registró un valor a pagar de \$36.457.700 millones de pesos.
- Para el periodo del 1er trimestre el valor total pagado por la totalidad de servicios públicos domiciliarios fue de \$177.454.887 millones de pesos.
- Para el periodo del 1er trimestre 2026 los consumos por concepto de servicios públicos domiciliarios fueron los siguientes:

Tabla 3 Servicios públicos-Primer trimestre 2026

CONCEPTO	CONSUMO DE SERVICIOS			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
ENERGIA ELECTRICA KW	81753	73865	NO REPORTA	155618
AGUA POTABLE M3	4277	4149	4294	12720
GAS DOMICILIARIO	CARGO FIJO	CARGO FIJO	CARGO FIJO	CARGO FIJO
				TOTAL

Del análisis realizado, se identificó una situación particular en el servicio de acueducto correspondiente a la sede Administrativa Uno, actualmente destinada al funcionamiento de oficinas administrativas de la E.S.E., donde laboran aproximadamente entre 50 y 60 personas por día, sin presencia significativa de población flotante ni desarrollo de procesos asistenciales que demanden alto consumo hídrico.

No obstante, para el periodo evaluado se reportaron consumos mensuales entre 469 m³ y 541 m³, comportamiento que resulta atípico y desproporcionado frente a la naturaleza administrativa del inmueble, constituyéndose en una alerta de control respecto del uso eficiente del recurso y del costo económico asociado a su facturación.

De acuerdo con el análisis técnico efectuado por la profesional responsable, las posibles causas del comportamiento identificado podrían corresponder a fugas internas no visibles en la red hidráulica, inconsistencias de lectura o medición, daño o descalibración del medidor, conexiones no identificadas asociadas al servicio o deficiencias operativas en el uso del recurso, razones por las cuales se requiere validación inmediata. En materia de austeridad del gasto, esta situación cobra especial relevancia toda vez que la facturación se encuentra clasificada en tarifa comercial, lo cual incrementa el valor cancelado por la entidad y genera un impacto financiero que debe ser objeto de revisión oportuna para prevenir pagos superiores al consumo real.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno considera procedente adelantar de manera prioritaria las gestiones administrativas y técnicas correspondientes, entre ellas la solicitud formal de revisión ante la empresa prestadora EMPUGAR, verificación interna de redes hidráulicas y seguimiento al comportamiento del consumo en los meses subsiguientes, con el propósito de corregir posibles anomalías, optimizar el uso del recurso hídrico y fortalecer las medidas institucionales de austeridad del gasto.



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
GARZON – HUILA

5.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN - USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y POLÍTICA CERO PAPEL

Conforme a la información suministrada por el área de Sistemas de Información, durante el periodo objeto de seguimiento se evidenciaron acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de la Política de Cero Papel, enmarcadas en criterios de eficiencia administrativa, transformación digital, sostenibilidad ambiental y austeridad del gasto público, pero enmarcadas en la vigencia 2025, no se allega evidencia para el primer semestre del 2026.

Dentro de los soportes remitidos se encuentra la Circular No. 04 del 20 de octubre de 2025, expedida por Gerencia, mediante la cual se reiteró a los funcionarios de la E.S.E. la importancia de reducir de manera sistemática el uso del papel mediante la sustitución de flujos documentales físicos por medios electrónicos, promoviendo el uso del correo institucional, canales digitales de difusión, sistema de comunicaciones oficiales, espacios virtuales de trabajo y herramientas de teleconferencia. Así mismo, se impartieron directrices para impresión responsable, tales como impresión a doble cara, reducción de copias innecesarias, reutilización y reciclaje de papel.

De igual forma, se allegaron actas de seguimiento suscritas entre la Subdirección Administrativa, el área de Sistemas de Información y diferentes líderes de proceso, en las cuales se evidencia monitoreo al comportamiento de impresiones institucionales y análisis de consumos por dependencias. Como resultado de dichos ejercicios, se identificó la necesidad de fortalecer estrategias de desmaterialización documental, promover mayor apropiación de herramientas tecnológicas y revisar procedimientos internos en aquellas áreas con incrementos considerables en el volumen de impresión.

Desde la perspectiva de Control Interno, se observa como aspecto positivo la existencia de lineamientos institucionales y ejercicios periódicos de seguimiento al consumo de impresiones; sin embargo, se identifica oportunidad de mejora en la formalización de indicadores de ahorro, metas cuantificables de reducción de papel, automatización de procesos documentales y consolidación de un procedimiento institucional permanente de seguimiento a la política Cero Papel.

5.5. MANTENIMIENTO VEHÍCULOS

Tabla 4 mantenimiento vehicular -Primer trimestre 2026

CONCEPTO	GASTOS DE MANTENIMIENTO VEHICULAR		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
HYUNDAI EOT-410 (AMBULANCIA)	\$ 4.432.703	\$ 8.965.877	NO SUMINISTRA INFORMACIÓN
CHEVROLET OLN-413 (AMBULANCIA)	\$ 6.967.805	\$ 6.321.526	NO SUMINISTRA INFORMACIÓN
NISSAN OLN-417 (AMBULANCIA)	\$ 3.605.368	\$ 12.440.623	NO SUMINISTRA INFORMACIÓN
NISSAN OLN-423 (AMBULANCIA)	\$ 14.034.301	\$ 8.055.172	NO SUMINISTRA INFORMACIÓN
NISSAN X-TRAIL GEV388 (GERENCIA)	\$ 9.463.761		NO SUMINISTRA INFORMACIÓN
HYUNDAI OLN-428 (AMBULANCIA)		\$ 740.920	NO SUMINISTRA INFORMACIÓN
	\$ 38.503.938	\$ 36.524.118	\$ - \$ 75.028.056

Fuente: Control Interno, basado en información de Almacén (2026)

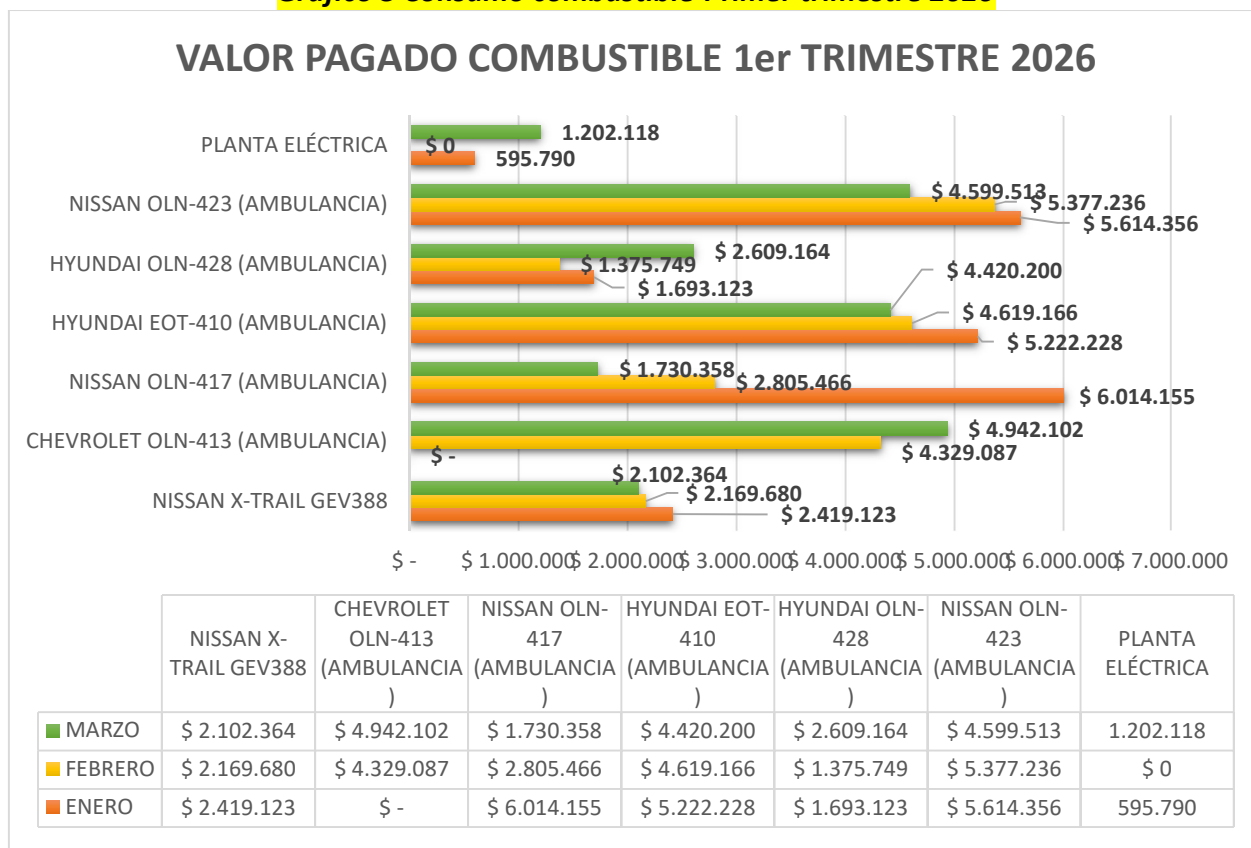


INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
GARZON – HUILA

5.6. COMBUSTIBLE

El servicio de suministro de combustible para vehículos y la planta eléctrica durante el 1er trimestre vigencia 2026 fue de \$ 63.840.978 millones de pesos, distribuidos en 6 vehículos y una planta eléctrica.

Grafico 3 Consumo combustible-Primer trimestre 2026



Control Interno, basado en información de Almacén (2026)

El consumo total en combustible durante el 1er trimestre 2026 fue de **5234,31** galones distribuidos en 6 vehículos y una planta eléctrica.

Desde la perspectiva de la austeridad del gasto, los recursos ejecutados en este rubro responden a una necesidad operativa justificada, orientada a preservar la vida útil de los vehículos, prevenir fallas mayores y asegurar la continuidad y calidad del servicio misional, sin que se evidencien gastos suntuarios o injustificados. No obstante, se reitera la importancia de fortalecer la planeación del mantenimiento preventivo, como estrategia para optimizar los costos y reducir intervenciones correctivas de alto impacto presupuestal.

5.7. REPORTE DE PAPELERÍA, INSUMOS Y BIENES ADQUIRIDOS.

Por cuanto se requirió a la Unidad Funcional de Almacén, allegar información correspondiente al reporte de consumo de papelería, insumos y bienes adquiridos, se obtuvo:



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
GARZÓN – HUILA

N° DE CONTRATO	F. INICIO	F. FINA	VALOR INGRESO	SALDO CONTRATO
160	16/03/2026	15/09/2026	\$ 67.221.505,40	\$0
162	27/02/2026	26/08/2026	\$ 56.554.750	\$ 6.557.300,00
167	27/02/2026	26/08/2026	\$ 29.344.400	\$ 2.984.200,00
168	27/02/2026	26/08/2026	\$ 29.071.700	\$ 7.319.850,00

5.8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO – CORTE MARZO 2026

Con base en la información suministrada por el área de Presupuesto, la ejecución presupuestal de gastos de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, con corte a marzo de 2026 se presenta:

- Una apropiación total de \$153.807.015.460, de los cuales:
 - I. Se han generado compromisos por \$49.397.196.280,
 - II. Obligaciones por \$32.735.409.744
 - III. Pagos por \$19.502.139.948.
- lo que representa una ejecución del 32% en compromisos frente a la apropiación y un 66% de ejecución de pago sobre lo comprometido.

En lo correspondiente a gastos de funcionamiento, se cuenta con:

- Una apropiación de \$22.531.201.977, registrando:
 - I. Compromisos por \$6.345.854.692.
 - II. Obligaciones por \$3.776.973.345.
 - III. Pagos por \$1.908.940.570.
- lo que equivale a una ejecución del 28%.

Dentro de este componente, el rubro de adquisición de bienes y servicios presenta:

- Apropiación de \$16.005.743.582.
 - I. Compromisos por \$5.300.461.505
 - II. Obligaciones por \$2.731.580.158
 - III. Pagos por \$955.474.850
- Representando una ejecución del 33%, siendo uno de los rubros de mayor participación dentro del gasto de funcionamiento.

Por su parte, los gastos de operación comercial y prestación de servicios constituyen el rubro más representativo:

- Apropiación de \$83.386.417.570.
- Compromisos por \$30.066.058.618
- Obligaciones por \$15.973.153.429
- Pagos por \$4.607.916.408, alcanzando una ejecución del 36%, evidenciando su alta incidencia en la operación misional de la entidad.

En este grupo, se destacan los gastos de comercialización y producción, con compromisos por \$10.037.834.899, así como los indirectos operativos, que registran compromisos por \$18.252.530.164, lo que refleja la concentración del gasto en la prestación de servicios de salud.



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON – HUILA

En relación con las cuentas por pagar de vigencias anteriores, se observa una apropiación de \$19.044.176.929, con compromisos y obligaciones por \$12.036.433.459 y pagos por el mismo valor, alcanzando una ejecución del 63%, lo que evidencia gestión en la depuración de pasivos.

Finalmente, la ejecución presupuestal total sin incluir recursos de la torre asciende a \$125.255.096.476, con compromisos por \$48.480.552.369, obligaciones por \$31.818.765.833 y pagos por \$18.585.496.037, reflejando un nivel de ejecución del 39% en compromisos y 66% en pagos.

5.9. COMPORTAMIENTO FINANCIERO – CONTABILIDAD Y COSTOS

Con corte al 31 de marzo de 2026, la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón reporta:

- Ingresos por venta de servicios de salud por \$29.045 millones, equivalentes al 99% del total de ingresos, con un promedio mensual de facturación de \$9.682 millones.
- Se registraron descuentos por \$58 millones.
- glosas no subsanables por \$28 millones de la vigencia, así como \$609 millones correspondientes a vigencias anteriores.

Los costos de venta ascienden a \$17.588 millones, representando:

- El 59% de los ingresos,
- Con un incremento del 22% frente a 2025, principalmente por aumento en recurso humano.
- Por su parte, los gastos totales alcanzan \$5.873 millones, equivalentes al 16% de los ingresos, distribuidos en:
 - I. 47% gastos administrativos y operativos
 - II. 42% deterioro, depreciaciones y contingencias
 - III. 11% otros gastos.

La entidad registra una utilidad de \$5.598 millones, con un crecimiento del 6% respecto a 2025, y una rentabilidad bruta de \$11.456 millones. La venta de servicios presenta un incremento del 20%, superior al ajuste tarifario del 4,82%, evidenciando mayor demanda en servicios como hospitalización, quirófanos y apoyo diagnóstico.

6. GESTIÓN PROCEDIMENTAL EN AUSTERIDAD DEL GASTO

En el marco del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, se evaluó el estado actual de la gestión procedimental en materia de austeridad del gasto público en las diferentes unidades funcionales de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, con el propósito de identificar avances institucionales, mecanismos implementados y oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la racionalización del gasto.

Como resultado del análisis efectuado a la información suministrada por las dependencias, se evidenció que la institución ha venido desarrollando diversas acciones operativas orientadas al control y uso eficiente de los recursos, especialmente en temas relacionados con:

- Seguimiento al consumo de impresiones y fortalecimiento de la estrategia de Cero Papel.
- Control de inventarios y racionalización de compras.



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON – HUILA

- Reutilización de materiales e insumos institucionales.
- Seguimiento al uso de vehículos institucionales mediante herramientas tecnológicas.
- Control operativo de contratación mediante registros internos.
- Seguimiento financiero y presupuestal del comportamiento del gasto.
- Análisis técnicos relacionados con consumo de servicios públicos y eficiencia operativa.

Así mismo, se observó disposición institucional por parte de las diferentes áreas para suministrar información y adelantar acciones relacionadas con la eficiencia administrativa y el control del gasto.

No obstante, el ejercicio permitió identificar que la mayoría de las acciones actualmente implementadas corresponden a mecanismos operativos y de seguimiento funcional, los cuales aún se encuentran en proceso de consolidación y fortalecimiento institucional.

En ese sentido, se evidencian oportunidades de mejora relacionadas con:

- Formalización de procedimientos institucionales específicos en materia de austeridad del gasto.
- Definición de lineamientos unificados por dependencia.
- Implementación de indicadores y metas cuantificables de ahorro.
- Estandarización de controles preventivos.
- Articulación institucional de las estrategias actualmente desarrolladas.
- Consolidación de mecanismos permanentes de seguimiento y evaluación.

Particularmente, se destaca el avance observado en áreas como Sistemas de Información y Almacén/Recursos Físicos, donde se evidencian prácticas relacionadas con control de impresiones, reutilización de materiales, seguimiento de inventarios y control del uso de recursos institucionales, las cuales constituyen un punto de partida importante para el fortalecimiento de la cultura institucional de austeridad.

De igual forma, el análisis técnico realizado frente al comportamiento del consumo de agua en la sede administrativa permitió evidenciar la importancia de fortalecer mecanismos preventivos y sistemáticos de control sobre los servicios públicos, especialmente en escenarios donde el comportamiento del consumo no guarda proporcionalidad con las condiciones operativas del inmueble.

En términos generales, el presente seguimiento permitió establecer que la E.S.E. cuenta actualmente con prácticas y acciones orientadas al uso racional de recursos; sin embargo, estas aún no se encuentran consolidadas dentro de un sistema institucional integral de austeridad del gasto, razón por la cual la entidad se encuentra en una etapa inicial de fortalecimiento y consolidación procedimental en esta materia.

7. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 199 DE 2024

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y evaluación asignadas a la Oficina de Control Interno, se efectuó verificación del grado de avance institucional frente a los principales lineamientos establecidos en el Decreto 199 de 2024, particularmente aquellos relacionados con la formulación de planes de austeridad, definición de metas de ahorro, implementación de controles internos y seguimiento institucional al gasto público.

Como resultado del análisis efectuado a la información suministrada por las diferentes unidades funcionales, se identificó el siguiente estado general de cumplimiento:



7.1. PLAN INSTITUCIONAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO – ARTÍCULO 23

No se evidenció la existencia de un Plan Institucional de Austeridad del Gasto formalmente adoptado por la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón para la vigencia 2026.

Durante el desarrollo del presente seguimiento, ninguna de las dependencias remitió documento institucional que consolide lineamientos, objetivos, estrategias, responsables, cronogramas o acciones integrales orientadas a la racionalización del gasto público.

En consecuencia, se determina un incumplimiento institucional frente a este componente, toda vez que las acciones identificadas corresponden a prácticas aisladas y no a un instrumento institucional formalmente estructurado.

7.2. METAS CUANTIFICABLES DE AHORRO – ARTÍCULO 24

No se evidenció la definición institucional de metas cuantificables de ahorro, indicadores de reducción de gasto o porcentajes de racionalización aplicables a las diferentes unidades funcionales.

Aunque algunas dependencias desarrollan acciones operativas relacionadas con control de impresiones, reutilización de materiales o control de inventarios, estas actividades no se encuentran asociadas a metas medibles que permitan evaluar su impacto financiero o administrativo.

Por lo anterior, se evidencia un nivel insuficiente de planeación y seguimiento cuantificable en materia de austeridad del gasto.

7.3. MECANISMOS INTERNOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Se identificó que algunas áreas han implementado controles básicos orientados al seguimiento operativo del gasto, entre ellos:

- Seguimiento a impresiones y estrategia de Cero Papel.
- Control de inventarios trimestrales.
- Seguimiento al uso de vehículos institucionales mediante GPS.
- Relación y control operativo de contratación mediante bases de datos.
- Reutilización de materiales e insumos.

No obstante, dichos mecanismos presentan debilidades comunes:

- No se encuentran formalizados mediante procedimientos institucionales.
- No poseen indicadores de evaluación.
- No cuentan con metas de ahorro definidas.
- No se articulan dentro de una política institucional integral.



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON – HUILA

En consecuencia, los controles identificados corresponden a un nivel operativo básico y no a un sistema consolidado de gestión de austeridad del gasto.

7.4. REPORTE Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE CONTROL INTERNO – ARTÍCULO 26

Se evidenció cumplimiento por parte de la Oficina de Control Interno en relación con la elaboración y presentación periódica de los informes de austeridad del gasto, conforme a las funciones asignadas por la normatividad vigente.

Así mismo, para la vigencia 2026 el seguimiento presenta un fortalecimiento metodológico, incorporando no solo el análisis financiero del gasto, sino también la evaluación procedimental, el análisis de cumplimiento normativo y la identificación del nivel de madurez institucional en materia de austeridad.

7.5. NIVEL DE AVANCE INSTITUCIONAL EN AUSTERIDAD DEL GASTO

Con base en la información analizada, la Oficina de Control Interno considera que la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón se encuentra actualmente en un nivel inicial de avance institucional en materia de austeridad del gasto público, teniendo en cuenta que:

- No existe Plan Institucional de Austeridad.
- No existen metas de ahorro institucionales.
- No se encuentran formalizados procedimientos por dependencia.
- Las acciones implementadas son aisladas y reactivas.
- El seguimiento institucional se ha centrado históricamente en resultados financieros y no en mecanismos preventivos o de racionalización del gasto.

No obstante, se evidencia disposición institucional y algunas prácticas operativas que constituyen un punto de partida favorable para el fortalecimiento progresivo del sistema de austeridad del gasto durante la vigencia 2026.

8. ACCIONES PARA MEJORAR

Como resultado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad y eficiencia del gasto público durante el primer trimestre de la vigencia 2026, se considera prioritario que la administración adopte acciones institucionales inmediatas, estructuradas y verificables, orientadas a corregir las debilidades evidenciadas y fortalecer el sistema de control del gasto en la entidad.

En ese sentido, se formulan las siguientes acciones de mejora:

1. **Formular y adoptar de manera inmediata el Plan Institucional de Austeridad del Gasto:** La E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón no cuenta actualmente con un Plan Institucional de Austeridad del Gasto formalmente adoptado, situación que limita la planeación, articulación y seguimiento de acciones orientadas a la racionalización de recursos.
Por lo anterior, se requiere que la Alta Dirección, con apoyo de las dependencias administrativas y financieras, estructure y adopte un instrumento institucional que contenga como mínimo objetivos de austeridad, metas



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
GARZÓN – HUILA

cuantificables de ahorro, indicadores de seguimiento, responsables, cronograma de ejecución y mecanismos de control y evaluación.

Esta acción reviste carácter prioritario teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 199 de 2024.

2. **Formalizar procedimientos internos de austeridad del gasto por cada unidad funcional:** Se evidenció que la mayoría de dependencias ejecutan controles operativos aislados, sin contar con procedimientos formalizados, documentados y estandarizados. En consecuencia, cada unidad funcional deberá formular e implementar procedimientos internos relacionados con el control del gasto, uso racional de insumos, optimización de recursos, seguimiento al consumo, justificación técnica del gasto y medidas preventivas de racionalización.
Lo anterior permitirá pasar de acciones reactivas a mecanismos institucionales permanentes de control.
3. **Implementar indicadores y metas medibles de austeridad:** La entidad no cuenta actualmente con indicadores que permitan medir el impacto de las acciones implementadas en materia de austeridad del gasto. Por tanto, se requiere definir metas institucionales verificables relacionadas con reducción del consumo de papel, disminución de servicios públicos, optimización del consumo de combustible, disminución de gastos operativos, control del gasto contractual y uso eficiente de recursos tecnológicos. La ausencia de medición impide evaluar la efectividad de las acciones desarrolladas y limita la toma de decisiones basada en resultados.
4. **Adoptar medidas urgentes frente al consumo atípico de agua en la sede administrativa:** De acuerdo con el análisis técnico efectuado por el componente ambiental, se identificó un comportamiento atípico y desproporcionado en el consumo de agua de la sede administrativa uno, situación que podría estar generando un impacto financiero significativo para la entidad. Teniendo en cuenta las posibles causas identificadas — fugas ocultas, fallas de medición, inconsistencias en lectura o anomalías en la acometida—, se considera **urgente** radicar solicitud formal de revisión técnica ante EMPUGAR, solicitar verificación del medidor y de la acometida, realizar inspección interna de redes hidráulicas, ejecutar pruebas de consumo en horarios no operativos e implementar controles periódicos de seguimiento al consumo.
5. **Fortalecer institucionalmente la estrategia de Cero Papel:** Aunque se evidencian avances operativos liderados por el área de Sistemas de Información, persisten altos niveles de impresión en algunas dependencias y ausencia de metas concretas de reducción. Se requiere fortalecer la estrategia mediante automatización de procesos documentales, seguimiento mensual de consumos por dependencia, establecimiento de topes o metas de impresión, sensibilización institucional permanente y digitalización progresiva de trámites internos. Así mismo, se recomienda incorporar indicadores de reducción de papel dentro del futuro Plan Institucional de Austeridad.
6. **Fortalecer los controles de seguimiento contractual:** Si bien la Unidad Funcional de Contratación implementa controles básicos mediante registros en Excel, se requiere avanzar hacia mecanismos más robustos de análisis contractual que permitan identificar riesgos de duplicidad, evaluar necesidad real de contratación, medir eficiencia del gasto contractual y realizar trazabilidad del comportamiento de contratos por dependencia. La contratación representa uno de los componentes de mayor impacto financiero dentro de la entidad, razón por la cual requiere controles preventivos fortalecidos.



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
GARZON – HUILA

7. **Integrar la austeridad del gasto al Sistema de Planeación Institucional:** Se recomienda incorporar el componente de austeridad del gasto dentro de planes de acción institucional, mapa de riesgos, indicadores de gestión, Comité Institucional de Gestión y Desempeño y seguimiento de MIPG. Lo anterior permitirá que la austeridad del gasto deje de ser un ejercicio exclusivamente financiero y se convierta en una herramienta permanente de gestión institucional, sostenibilidad financiera y mejora continua.

9. CONCLUSIONES

El seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno durante el primer trimestre de la vigencia 2026 permitió evidenciar que la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón mantiene mecanismos de reporte financiero y algunas prácticas operativas orientadas al control del gasto; sin embargo, la entidad presenta debilidades estructurales en materia de austeridad del gasto público, principalmente por la ausencia de un Plan Institucional de Austeridad, falta de metas cuantificables de ahorro, inexistencia de procedimientos formalizados por dependencia y limitada implementación de indicadores de seguimiento.

Así mismo, se identificó que las acciones desarrolladas por las diferentes unidades funcionales corresponden, en su mayoría, a controles aislados y reactivos, sin articulación institucional ni enfoque preventivo consolidado, lo que evidencia un nivel inicial de avance institucional frente a las exigencias establecidas en el Decreto 199 de 2024.

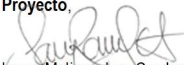
No obstante, se destaca la disposición de algunas dependencias para implementar medidas de racionalización de recursos, especialmente en temas relacionados con control de impresiones, reutilización de materiales, seguimiento de inventarios y control operativo de recursos institucionales, constituyendo un punto de partida para el fortalecimiento progresivo de la gestión de austeridad del gasto en la entidad.

Finalmente, el presente informe consolida la línea base diagnóstica para la vigencia 2026, a partir de la cual se realizará seguimiento trimestral a los avances institucionales, permitiendo evaluar la evolución de la entidad hacia un modelo más estructurado, preventivo y eficiente en la administración de los recursos públicos.

Elaborado por


JAIME ORLANDO GÓMEZ GONZÁLEZ
ASESOR – OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyectó,


Laura Melissa Jara Cardozo
Profesional de apoyo – Oficina de Control Interno